



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Segundo Civil Municipal En Oralidad
Valledupar- Cesar

Valledupar, Cesar, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO REGULACIÓN PERJUICIOS
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2012-00225-00
DEMANDANTE:	GUALBERTO JOSÉ CALDERON LOPEZ y JOSÉ DE LOS SANTOS TURIZZO DIAZ
DEMANDADOS:	FINANCIERA JURISCOOP

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:	
Agencias en Derecho:	\$3.729.365
Póliza Judicial:	\$
Honorarios Perito:	\$1.230.000
Publicaciones:	\$
Notificaciones:	\$
Otros Gastos:	\$
Costas:	\$4.959.365

Al Despacho de la señora Juez poniendo a su consideración la anterior liquidación de costas practicada por Secretaría en la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS

PROVEA,

KEINLEE GRISOL YANCI REALES



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO REGULACIÓN PERJUICIOS
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2012-00225-00
DEMANDANTE:	GUALBERTO JOSÉ CALDERON LOPEZ y JOSÉ DE LOS SANTOS TURIZZO DIAZ
DEMANDADOS:	FINANCIERA JURISCOOP

Visto que la liquidación de costas elaborada por Secretaría, a favor de la parte demandante, se encuentra ajustada a la Ley, el Despacho, con fundamento en lo establecido en el Numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte la debida aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0109f2a9d1147c283dcc0637bd03011ffa0cff051d071c31bc864e8097d3ebeb**

Documento generado en 16/02/2024 02:53:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>